

Señor

**JUZGADO 79 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA.  
E.S.D.**

**DEMANDANTES: GLORIA ELSA LOPEZ GONZALEZ.  
C.C No 52.380.515 de Bogotá.  
WILSON ALBERTO LOPEZ GONZALEZ.  
C.C No 79.761.062 de Bogotá.**

**DEMANDADOS: CLARO – COMCEL S.A.  
NIT No 800.153.993-7.  
MOVIRED S.A.S.  
NIT No 900.392.611-6.**

**PROCESO REF No 110014003077-2024-00747-00  
VERBAL DECLARATIVO - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.**

**ASUNTO: SUBSANACION.**

**JOSE YESID RAMOS JIMENEZ**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.967.342 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional de abogado No 263882 del C. S. de la J., domiciliado y residente en esta ciudad, **GLORIA ELSA LOPEZ GONZALEZ** y **WILSON ALBERTO LOPEZ GONZALEZ**, mayores de edad, identificados con la cedula de ciudadanía Ns 52.380.515 y 79.761.062 expedidas en Bogotá D.C., respectivamente domiciliados y residentes en la ciudad de Bogotá; por medio del presente escrito interponemos **DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**, contra de **CLARO – COMCEL S.A.**, **MOVIRED S.A.S** persona jurídicas identificadas con números de **NIT No 800.153.993-7 y 900.392.611-6** respectivamente con domicilio en la ciudad de Bogotá, también representadas legalmente por Hernando Ramón Rubio Dacosta identificado con cedula de ciudadanía número 79.782.789 y Carlos Hernán Zenteno de los Santos identificado con cedula de extranjería numero 590.584 o quien haga sus veces, me permito presentar escrito con requerimiento emitido por parte del despacho con fecha de 24 de enero de 2025 y en el estado número uno (001):

***“1. Clarifique la pretensión primera del escrito de demanda, a fin de indicar expresamente la clase de responsabilidad que persigue con la presentación de esta.”***

**PRETENSIONES PRINCIPALES  
DECLARATIVAS**

1. Declárase **CIVILMENTE RESPONSABLE CONTRACTUAL** a **CLARO – COMCEL S.A.**, a razón, del fraude electrónico o virtual que sufrieron mis poderdantes, al permitir la demandada la violación o vulneración de los datos personales de mi poderdante la señora **GLORIA ELSA LOPEZ GONZALEZ** con la reposición de la SIM Claro con numero de línea 312 5746551 a nombre de la señora **LOPEZ GONZALEZ**, sin ningún tipo de filtro de seguridad, ni de autorización por parte de la titular para realizar reposición de la misma, usando esta SIMCARD y esta línea pudieron los delincuentes acezar a la plataforma Moviired, por medio de mensajes de texto para obtener clave dinámica

**JOSE YESID RAMOS JIMENEZ**

*Abogado.*

transfiriendo el dinero vía consignación Banco Agrario por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 9.993.356.00).**

Me permito manifestar expresamente la clase de responsabilidad que avoco es **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.**

También me permito allegar pruebas requeridas, me permito aclarar que los derechos de petición radicados frente a Moviired S.A.S., fueron a través de las líneas telefónica como se indica en las respectivas respuestas.

Del suscrito apoderado:

Recibiré notificaciones en la secretaría de su despacho o en mi domicilio profesional, ubicado en la dirección carrera 8 No 16-51 oficina 508, Edificio Paris de Bogotá – Teléfonos 310 2077135 – 311 4478312. Para efectos de notificaciones electrónicas, las mismas se recibirán en el correo electrónico: [yesid.ramos08@hotmail.com](mailto:yesid.ramos08@hotmail.com)

Del señor juez,



**JOSE YESID RAMOS JIMENEZ**

**CC No 79.967.342 de Bogotá D: C:**

**T.P N° 263.882 del Consejo Superior de la Judicatura.**

**Dirección Carrera 8 No 16-51 Oficina 508.**

**Teléfonos: 310 2077135 – 311 4478312.**

**Email [yesid.ramos08@hotmail.com](mailto:yesid.ramos08@hotmail.com).**

# Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Número de la Noticia Criminal  
**110016102465202001914**

Estado  
**ACTIVO**

Etapa noticia criminal	<b>INDAGACIÓN</b>
Departamentos hechos	<b>BOGOTÁ, D. C.</b>
Municipios hechos	<b>BOGOTÁ, D.C.</b>
Fecha hechos	<b>14/mar/2020 22:30:00</b>
Ley de aplicabilidad	<b>Ley 906</b>

<b>Despacho asignado</b>
Seccional <b>DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ</b>
Unidad <b>UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ABREVIADO</b>
Despacho <b>FISCALIA 147 SECCIONAL</b>
Fecha asignación <b>20-FEB-24</b>
<b>Ubicación del despacho</b>
Departamento <b>BOGOTÁ, D. C.</b>
Municipio <b>BOGOTÁ, D.C.</b>
Dirección <b>.</b>
Correo electrónico <b>alba.boada@fiscalia.gov.co</b>
Teléfonos <b>2370973</b>

Delito <b>FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO. ART. 289 C.P.</b>
Grado del delito <b>TENTATIVA/AGRAVADO</b>
Estado <b>ACTIVO</b>
Referente? <b>SI</b>
<hr/>
Delito

**FALSEDAD EN DOCUMENTOS**Grado del delito **NINGUNO**Estado **ACTIVO**Referente? **NO****Actuaciones del caso - No reservadas**

<b>Fecha actuación</b>	<b>Nombre actuación</b>
<b>20-FEB-24</b>	SALE A FISCAL DE CONOCIMIENTO
<b>20-FEB-24</b>	SALE A FISCAL DE CONOCIMIENTO
<b>11-SEP-23</b>	SALE A FISCAL DE CONOCIMIENTO
<b>14-JUL-23</b>	SALE A FISCAL DE CONOCIMIENTO
<b>12-JUL-23</b>	SALE A FISCAL DE CONOCIMIENTO
<b>11-OCT-21</b>	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ADELANTADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FISCALÍA U OTRA ACTUACIÓN PROCESAL
<b>11-OCT-21</b>	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ADELANTADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FISCALÍA U OTRA ACTUACIÓN PROCESAL
<b>11-MAY-20</b>	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ADELANTADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FISCALÍA U OTRA ACTUACIÓN PROCESAL
<b>11-MAY-20</b>	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ADELANTADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FISCALÍA U OTRA ACTUACIÓN PROCESAL
<b>23-APR-20</b>	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ADELANTADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FISCALÍA U OTRA ACTUACIÓN PROCESAL
<b>23-APR-20</b>	PROGRAMA METODOLÓGICO
<b>22-APR-20</b>	SALE DE FISCAL INTERVENCIÓN TEMPRANA A FISCAL CONOCIMIENTO
<b>25-MAR-20</b>	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ADELANTADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FISCALÍA U OTRA ACTUACIÓN PROCESAL

Fecha de consulta

28/01/2025 15:31:02

[Volver](#)[Imprimir](#)

NUC 110016102465202001914

Fiscalía General de la Nación <Sistema\_Penal@fiscalia.gov.co>

Dom 22/03/2020 8:13 AM

Para: GLOELOGO@HOTMAIL.COM <GLOELOGO@HOTMAIL.COM>



Señor(a): GLORIA ELSA LOPEZ GONZALEZ

Estimado(a) señor(a)

La Fiscalía General de la Nación le informa que a la denuncia presentada por usted el día 22/03/2020 le fue asignado el Número Único de Noticia Criminal (NUNC) **110016102465202001914**. La Información registrada en la noticia y que reposa en la base de datos, es la siguiente:

#### NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

<b>Fecha de Recepción:</b>	22/MAR/2020
<b>Hora de Recepción:</b>	07:53:00
<b>Departamento:</b>	BOGOTÁ, D. C.
<b>Municipio:</b>	BOGOTÁ, D.C.
<b>Entidad Receptora:</b>	Policía Nacional
<b>Unidad Receptora:</b>	ESTACION E-05 USME - BOGOTA D.C.
<b>Año:</b>	2020
<b>Consecutivo:</b>	1914
<b>Tipo de Noticia:</b>	DENUNCIA
<b>Delito Referente:</b>	HURTO POR MEDIOS INFORMATICOS Y SEMEJANTES ART. 269I LEY 1273 DE 2009
<b>Ley de Aplicabilidad:</b>	Ley 906P. Abreviado

#### DATOS DE LA VÍCTIMA / DENUNCIANTE

<b>Tipo documento de Identidad:</b>	CEDULA DE CIUDADANIA
<b>Número documento de Identidad:</b>	52380515
<b>Nombres:</b>	GLORIA ELSA
<b>Apellidos:</b>	LOPEZ GONZALEZ
<b>Género:</b>	MUJER
<b>Lugar de Nacimiento País:</b>	Colombia
<b>Occiso?:</b>	NO

#### DATOS SOBRE LOS HECHOS

<b>Fecha de comisión de los hechos:</b>	14/MAR/2020
<b>Hora de comisión de los hechos:</b>	07:53:00
<b>Departamento hechos:</b>	BOGOTÁ, D. C.
<b>Municipio hechos:</b>	BOGOTÁ, D.C.
<b>Localidad o Zona:</b>	
<b>Sitio Específico:</b>	LOCAL COMERCIAL
<b>Dirección:</b>	11001 NO REPORTA CL 106 B SUR 5 04 B
<b>Uso de armas ?</b>	
<b>Uso de sustancias tóxicas?</b>	NO

#### Relato de los hechos:

1. Soy comerciante y en mi establecimiento de comercio ofrezco el servicio de pago de servicios públicos y la carga de la tarjeta Tu Llave a través de la empresa Moviiired.2. Para el día 14 de marzo de 2020, me fue desactivada mi SIM DEL operador CLARO quedando sin servicio esto aproximadamente hacia las 22:00.3. Para el día inmediatamente siguiente 15 de marzo de 2020 me dirigí CAVS Venecia donde fui atendida por la asesora comercial Angélica en el módulo número 57 donde me refiere que la falla es de la SIM por su condición de vieja, nunca hablo de una reposición anterior a la que me sugirió que adelantara, además realice la compra de un equipo nuevo, así como una SIM en reposición.4. A través de mi teléfono celular de número de línea 312 5746551 manejo códigos de seguridad de plataformas.5. Para el día 16 de marzo de 2020 la empresa Moviiired me informa que mi punto de servicios había sido objeto de fraude virtual, a través de una reposición de SIM pues por medio de mensajes de texto se activan los códigos de seguridad para acceder a la plataforma.6. Claro aportó una reposición de SIM sin mi autorización.7. La empresa Moviiired me informa que el fraude virtual fue por valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 8.909.9858).8. En depósitos al Banco Agrario durante la noche del día sábado 14 de marzo y la madrugada del día 15 de marzo de 2020.9. Esta denuncia es requisito para que le empresa Moviiired, desbloquee mi punto, con el ánimo de seguir prestando mi servicio.10. Aclaro que la Empresa Moviiired no me ha aportado copia de los movimientos que evidencia el fraude esto los apotare en una futura ampliación de la presente denuncia. --Sin Respuestas INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CASO: detalle medio de contacto: null observaciones de conducta: null

Dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la fecha, usted recibirá por este medio la información del despacho al cual se le asignó su investigación y su lugar de funcionamiento.

Con el NUC usted puede hacerle seguimiento a su caso a través de cualquiera de los siguientes medios:

- (i) La página web de la Fiscalía [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co) (vínculo de servicio al ciudadano).
- (ii) En cualquiera de los centros de recepción de denuncias de la Fiscalía General de la Nación a nivel nacional.

Para conocer los derechos de las víctimas y usuarios de la Fiscalía, puede ingresar a <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/carta-de-trato-digno/>

Si usted obtiene nuevas evidencias acerca de lo ocurrido, le ruego entregarlas al fiscal asignado a su caso, a la mayor brevedad.

Atentamente,

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

**NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



Bogotá D.C; 30 de abril de 2020.

Señor:

**WILSON ALBERTO LOPEZ GONZALEZ**

Correo: WIALOGO2015@GMAIL.COM

Teléfono: 57 - 3125746551

**Asunto:** Respuesta PQR **MR-385535-P3G8**

En atención al Derecho de Petición radicado por usted a través de nuestras líneas de Servicio al cliente y mediante el cual hace la solicitud de acuerdo de pago por movimientos inusuales.

Al respecto nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Le informamos que se crea caso MR-385535-P3G8, al área encargada para validar si es posible realizar un acuerdo de pago. Esta área se estará comunicando con usted lo más pronto posible.

Reiteramos nuestra disposición para atender todas sus consultas y/o solicitudes en una próxima oportunidad y agradecemos sus observaciones, pues nos motiva y reafirma el objetivo de brindar una excelente calidad en el servicio, extendiendo así el feedback a cada una de las áreas que nos fortalece como aliados.

Lamentamos las molestias ocasionadas y aprovechamos la oportunidad para informarle que hemos puesto a su disposición las líneas de atención telefónica en Bogotá 589 56 56 y 01-8000-193-060 desde fuera de Bogotá donde con gusto uno de nuestros ejecutivos le atenderá cualquier inquietud.

Cordialmente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cesar Augusto Ruiz".

**Cesar Augusto Ruiz.**  
**Directora de Servicio al cliente.**  
**Moviired S.A.S.**

Bogotá D.C; 07 de abril de 2020.

Señor:

**WILSON ALBERTO LOPEZ GONZALEZ**

**Punto de venta: CAFE INTERNET COMUNICACIONES GODESH**

Teléfono: 3125746551

Correo: WIALOGO2015@GMAIL.COM

**Asunto:** Reclamación **MR-370073-G1J8**

**Respetado señor Wilson:**

En atención a la reclamación radicada por usted a través de nuestro departamento de servicio al cliente, mediante el cual nos informa no reconocer los movimientos cargados a la cuenta del punto de venta **CAFE INTERNET COMUNICACIONES GODESH** Del día 14 de marzo del 2020.

Al respecto nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Una vez finalizada la investigación de su caso le confirmamos que por parte de **MOVIRED S.A.S** no es posible de atender su reclamación de manera favorable, lo anterior teniendo en cuenta que no registra ninguna vulneración a nivel de nuestra plataforma.

No se presenta ninguna novedad o inconsistencia en las transacciones reclamadas por usted; estas cumplieron con todos los parámetros de seguridad establecidos por nuestra plataforma.

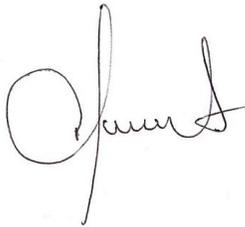
Con las validaciones realizadas se logra concluir que las medidas de seguridad no fueron vulneradas y por el contrario se sale de los parámetros de control establecidos por lo que le sugerimos hacer la correspondiente reclamación ante los operadores de telefonía quienes permitieron la suplantación de su número.

En conformidad a lo anterior es necesario que se efectuó el pago pendiente por el valor adeudado correspondiente a \$8.909.985 y así evitar algún proceso pre jurídico y/o jurídico, por lo que lo invitamos a escribir al correo [gestioncartera@moviired.co](mailto:gestioncartera@moviired.co) y [tatiana.perez@moviired.co](mailto:tatiana.perez@moviired.co) con el fin que pueda llegar a un acuerdo de pago de esta manera lograr habilitar el punto de venta nuevamente.



Aprovechamos la oportunidad para informarle que hemos puesto a su disposición las líneas de atención telefónica en Bogotá 589-56-56 y 01-8000-193-060 desde fuera de Bogotá donde con gusto uno de nuestros asesores le atenderá cualquier inquietud.

Cordialmente:



**Cesar Ruíz**  
**Director de operaciones.**  
**Moviired S.A.S.**



**SOLICITUD DE ACUERDO PAGO FRAUDE -Reclamación MR-370073-G1J8****WILSON ALBERTO LOPEZ GONZALEZ** <wialogo2015@gmail.com>

Mar 21/04/2020 1:44 PM

**Para:** gestioncartera@moviired.co <gestioncartera@moviired.co>; tatiana.perez@moviired.co <tatiana.perez@moviired.co>

Buenas tardes;

Reciban un cordial saludo de acuerdo a respuesta del solicitud con radicado del asunto le solicito se sirva avalar acuerdo para el pago del dinero que sustraído por medio de métodos fraudulentos de la plataforma que maneja MOVIIRED de mi punto.

La cual asciende a \$ 8.909.985, para lo cual solicito diferir este valor dado que por el actual estado de emergencia sanitaria seria la mejor manera de cubrir este valor mi propuesta radica en cancelar la suma de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000) mensuales, con el objeto de que mi punto sea habilitado para poder prestar a mi comunidad el servicio acostumbrado dado que mis congéneres de esta comunidad se han visto muy afectados por la falta del porta folio de servicios que presta MOVIIRED.

En espera de sus comentarios.

Cordialmente;

WILSON ALBERTO LOPEZ GONZALEZ



---

**PETICION ART 23 CPN.**

---

**Desde** Gloria Elsa Lopez Gonzalez <Gloelogo@hotmail.com>

**Fecha** Mié 13/05/2020 2:40 PM

**Para** servicio.cliente@bancoagrario.gov.co <servicio.cliente@bancoagrario.gov.co>

 2 archivos adjuntos (226 KB)

DERECHO DE PETICION.pdf; ANEXOS.pdf;

Buenas tardes adjunto estoy enviado archivo PDF con Derecho de Petición y archivo PDF con anexos.

Cordialmente;

---

**GLORIA ELSA LOPEZ GONZALEZ.**

C.C No 52.380.515 de Bogotá.

Dirección:Calle 106 B Sur No 5 b 04 Sucre - Bogotá.

Tel: [312 5746551](tel:3125746551).

Email [gloelogo@hotmail.com](mailto:gloelogo@hotmail.com)

Bogotá D. C.

Señor(es):

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

REF. Derecho de petición Artículo 23 Constitución Nacional.

Asunto: INFORMACION DE TRANSACCIONES ( FRAUDE ELECTRONICO).

GLORIA ELSA LOPEZ GONZALEZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con C.C No 52.380.515 mayor de edad, en mi calidad de ciudadana y en representación de **CAFÉ INTERNET COMUNICACIONES GODESH** y en procura de amparar mis derechos constitucionales con base en los siguientes:

#### HECHOS:

1. Para el día 14 de marzo de 2020, me fue desactivada mi SIM Claro quedando sin servicio, estas son las medidas de seguridad de Moviired. A mi teléfono celular llegaba un código de seguridad vía mensaje de texto para el ingreso a la plataforma Moviired.
2. Para el día inmediatamente siguiente 15 de marzo de 2020 me dirigí CAVS Venecia (Claro) donde fui atendida por la asesora comercial Angélica en el módulo número 57 donde me refiere que la falla es de la SIM por su condición de vieja, nunca hablo de una reposición anterior a la que me sugirió que adelantara, además realice la compra de un equipo nuevo, así como una SIM en reposición.
3. A través de mi teléfono celular de numero de línea 312 5746551 manejo códigos de seguridad de plataformas (plataforma Moviired).
4. Para el día 16 de marzo de 2020 la empresa Moviired me informa que mi punto de servicios había sido objeto de fraude virtual, a través de una reposición de SIM pues por medio de mensajes se activan los códigos de seguridad para acceder a la plataforma.
5. La empresa Moviired me envía un informe de los movimientos que realizaron los delincuentes por vía fraude electrónico y la cuenta destino es de Banco Agrario de Colombia, como se evidencia en relación archivo PDF que anexo.
6. Para el 22 de marzo se radica denuncia formal frente a la Fiscalía General de la Nación con número de radicado NUC 110016102465202001914.
7. A la fecha se sigue investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación por este fraude.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Según lo establecido por la ley 1581 de 2012 que reza lo siguiente:

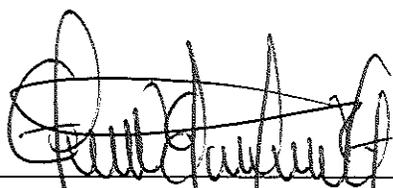
"Que mediante la Ley 1581 de 2012 se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales, el cual, de conformidad con su artículo 1, tiene por objeto "(... ) desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma n. Que la Ley 1581 de 2012 constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia. Que mediante sentencia C-748 del 6 de octubre de 2011 la Corte Constitucional declaró exequible el Proyecto de Ley Estatutaria No. 184 de 2010 Senado, 046 de 2010 Cámara. Que con el fin de facilitar la implementación y cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 se deben reglamentar aspectos relacionados con la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de datos personales, este último tema referido a la rendición de cuentas

De acuerdo a los anteriores hechos procedo a presentar las siguientes:

### PETICIONES

1. Que de forma inmediata me sea aportado la información del titular donde se realizaron los depósitos o la cuenta de destino del dinero producto de este fraude, como también la fecha exacta de estas transacciones.
2. Que de que se me respete mi derecho ala protección de datos personales.
3. Que se cumpla con lo establecido en el artículo 23 de la constitución Política y toda la normatividad Colombia que aplica para este Derecho de Petición.

Atentamente:



GLORIA ELSA LOPEZ GONZALEZ.

C.C No 52.380.515 de Bogotá.

Dirección:Calle 106 B Sur No 5 b 04 Sucre - Bogotá.

Tel: 312 5746551.

Email gloelogo@hotmail.com

**VICEPRESIDENCIA DE BANCA AGROPECUARIA  
GERENCIA DE SERVICIO AL CLIENTE**

Bogotá D.C., 25 de junio de 2020

Señora  
GLORIA ELSA LÓPEZ GONZÁLEZ  
gloelogo@hotmail.com

Asunto: Respuesta PQR No. 1421623  
Referencia: Información de Transacciones (Fraude Electrónico)

Respetada señora Gloria:

En respuesta a su solicitud radicada en nuestra entidad, le indicamos que, debe remitirse al dueño de su producto financiero, para su es Moviiired quien le indicara el proceso a seguir, teniendo en cuenta que, con su número de cédula y a su nombre NO registra productos financieros vigentes con nuestra entidad.

Le recordamos que el Banco Agrario de Colombia tiene habilitados los canales de Contacto Banco Agrario, Página Web y la Red de Oficinas para que presenten sus peticiones, quejas o reclamos. Así mismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero.

Atentamente,

Is623Jun25



**DIEGO ALEJANDRO VARGAS CAMACHO**  
Profesional sénior

Ley 1581 de 2012 "Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página [https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces de interés/Política de privacidad/Documento para el tratamiento de datos personales, así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia](https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces%20de%20interés/Política%20de%20privacidad/Documento%20para%20el%20tratamiento%20de%20datos%20personales,%20así%20como%20los%20derechos%20que%20como%20titular%20de%20la%20información%20le%20asisten%20y%20elevar%20cualquier%20solicitud,%20petición%20queja%20o%20reclamo%20sobre%20la%20materia)".